**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1.236**

**(Sesión Ordinaria vía remota)**

**Fecha :**  Martes 06 de Octubre de 2020.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Alfonso Jiménez Contreras, Administrador Municipal.

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Director Jurídico.

Sr. Cristian Palma Valladares, Director Secplan.

Sr. Yuri Rodríguez Reyes, DOM.

Sra. Luz María Godoy Salazar, DIDECO.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1.235 Sesión Extraordinaria remota de fecha

Viernes 25 de Septiembre de 2020.

2.‑ Informe de Licitaciones.

3.‑ Informe sobre Plan Regulador Comunal, invitado Sr. Yuri

Rodríguez Reyes, Director de Obras Municipales, y don Jorge

Rivas Carvajal, Director de Asesoría Jurídica.

4.‑ Autorización compra de vehículo para Dideco.

5.‑ Ingreso Anteproyecto Presupuesto Municipal 2021.

6.‑ Varios.

6.1.‑ Alcalde: entrega informe a Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

6.2.‑ Ajustes Presupuestarios Educación.

6.3.‑ Subvenciones Municipales año 2020.

6.4.‑ Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

6.5.‑ Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

6.6.‑ Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

6.7.‑ Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

6.8.‑ Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.

6.9.‑ Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

6.10.‑ Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

6.11.‑ Preocupación: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

6.12.‑ Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

6.13.‑ Información: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

6.14.‑ Información: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

6.15.‑ Comentario: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

6.16.‑ Información: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

6.17.‑ Agradecimiento: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

6.18.‑ Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

6.19.‑ Reiteración solicitud: Concejala Srta. Ilse Ponce A.

6.20.‑ Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

6.21.‑ Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

6.22.‑ Agradecimiento: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

6.23.‑ Agradecimiento: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

6.24.‑ Felicitaciones: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

6.25.‑ Agradecimiento: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

6.26.‑ Agradecimiento: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

6.27.‑ Consulta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

6.28.‑ Consulta: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1.235 SESIÓN EXTRAORDINARIA REMOTA DE FECHA VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

Alcalde Sr. Martínez: somete a observación acta anterior Nº 1.235 Extraordinaria remota de fecha Viernes 25 de septiembre de 2020. No habiendo observaciones se da por aprobada.

**2. INFORME DE LICITACIONES**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don Cristian Palma para que cuente de qué se trata, ya que esto es solo informe.

Sr. Palma: señala que se tienen dos informes que se quiere informar. Una es, la “Construcción Área Packing Emprendimiento AFC”, que corresponde a la segunda etapa del proyecto que han realizado en Veramonte, que ha sido en apoyo a Prodesal con mucho éxito por parte de los usuarios, y buenos resultados para la comunidad. Informa que, para esa licitación se presentaron cuatro oferentes, de los cuales uno de ellos no tiene su oferta admisible que corresponde a la empresa “Da- Kar SPA”, porque no adjunta el formulario tres solicitado en el punto diez, letra b). Del punto tres y en el punto diez desde las bases, quedan tres oferentes que son las empresas: “Diversub Servicios Integrales Ltda.”; “Constructora y Transportes Flores”, y “Constructora RL SPA”. Informa que Diversub y la empresa Construcción y Transportes Flores S.P.A., ambos no presentan documentos técnicos requeridos en las bases. En el caso de la empresa Diversub no presenta el flujo de caja y queda fuera de bases, y Transportes Flores presenta un análisis de precio unitario, que en la comparación con el presupuesto no corresponde el mismo valor y por lo descrito en las bases también quedaría afuera. Informa que, queda solamente la Empresa Constructora RL SPA, que representa un monto de $24.997.963.‑ IVA incluido, en una ejecución de 60 días corridos, con un puntaje final ponderado de 85,83% para esta licitación. Y, en el caso de la demarcación de ciclovías, informa que se presentaron cuatro empresas, donde las cuatro pasan el proceso de admisibilidad de la evaluación, todos presentan sus anexos técnicos administrativos. Las empresas son tres: “Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Ltda.”, y “Zona Vial Obras Civiles SPA”. Informa que, como persona natural se presenta “Juan Carlos Muñoz Sáez”, quien se lleva la licitación con un puntaje de evaluación de un 100%, lo destaca porque en el proceso de evaluación les llamó la atención más de setenta obras acreditadas como experiencia. Todos los otros oferentes cumplen con la evaluación económica, con la experiencia, dos de ellos no presentan requisitos formales, y se estaría adjudicando a la persona natural en este caso, a “Juan Carlos Muñoz Sáez”, R.U.T. Nº 12.009.274‑K, quien obtiene un puntaje final de un 100% por un monto de $16.298.835.‑ IVA incluido para veinticuatro días. Señala que esta licitación era por 29 millones de pesos, o sea la oferta económica es bastante baja, pero como tiene harta experiencia no dudaron que cumpla con lo que está ofreciendo el oferente.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda: al respecto, señala que esas dos licitaciones no pasan por la aprobación del concejo, sin embargo están igual sujetas a fiscalización por el concejo. Por tanto, indica al Sr. Palma que sería bueno que igual les hiciera llegar para poderlas revisar; entonces si les puede enviar por favor esa documentación.

Sr. Palma: responde que en el acto.

Concejala Srta. Ordóñez: se suma también a la petición del concejal, que por favor les compartan los antecedentes.

**3. INFORME SOBRE PLAN REGULADOR COMUNAL, INVITADO SR. YURI RODRÍGUEZ REYES, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, Y DON JORGE RIVAS CARVAJAL, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA**

Alcalde Sr. Martínez: señala que, antes de darle la palabra al director de Obras y al director Jurídico, quiere felicitar a los equipos que trabajaron en lo que significa la actualización y el nuevo Plan Regulador Comunal; lo cual no es algo fácil. Comenta que, se había hecho varias intentonas, se había tratado de sacar esto adelante en varias oportunidades, y este trabajo fue un trabajo de cinco años, que significó proyectar nuestra comuna a futuro, para lo cual hubo un trabajo arduo. También quiere agradecer a todos los concejales su participación en todo el trabajo del Plano Regulador, el cual fue largo donde hubo varias sesiones, y al resto de todos los funcionarios municipales que también participaron en este trabajo. No quedando más que agradecer y resaltar, cede la palabra.

Sr. Rivas: señala que efectivamente hoy se concluye un proceso súper importante para la comuna, donde la principal labor la desarrolló la Dirección de Obras Municipales, y fue un trabajo de largo aliento donde involucró a este y el anterior concejo. De hecho, se desarrollaron largas jornadas con el concejo, específicamente en un tiempo donde hubo que revisar las consultas de la ciudadanía y respondiendo a cada una de ellas, y si recuerdan se tomaron acuerdos por cada una de las consultas que hicieron los ciudadanos. Y, naturalmente que producto de eso es lo que se tiene en este minuto ya sancionado y acordado; además en la parte administrativa el proceso ya está zanjado. Se concluyó el proceso, ya se hizo el decreto Alcaldicio que aprueba este instrumento y se mandaron los antecedentes para proceder a la publicación de él mismo en el Diario Oficial. Por lo tanto, ya están en la etapa culmine del proceso, y a este concejo le tocó estar presenciales y activos en este minuto. El detalle más técnico lo tiene que aportar don Yuri Rodríguez, ya que en el fondo él es el que llevó principalmente el proceso. En lo personal le tocó una parte bastante menor, que era elaborar el decreto pero con información que les proporcionaron directamente desde la Dirección de Obras.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra al director de Obras.

Sr. Rodríguez: respecto al trabajo que están haciendo, señala que la municipalidad ha alcanzado una meta de entidad mayor, porque hay que recordar que esta iniciativa se viene arrastrando en treinta fallidos anteriores, y después de veinticinco años. Porque, en el año 1995 se inició esta idea de poder modificar los planos reguladores de toda la región, y el Fondo Nacional de Desarrollo Regional hizo su primera apuesta el año 1995, y resulta que han transcurrido veinticinco años desde esa fecha hasta la actualidad para poder tener este instrumento ad portas de promulgarse. Porque, como bien decía don Jorge Rivas, el Decreto Alcaldicio ya está emitido, está totalmente tramitado, y en este minuto están a la espera de que el Diario Oficial les confirme el valor de la publicación y la publicación. Entonces, con ese detalle van a tener operativo el Plan Regulador desde que se publica en el Diario Oficial; se publica solo la ordenanza los planos no se publican. Y, además, hay un mínimo trámite administrativo que es el de entregar estos planos en la Dirección de Desarrollo Urbano en Santiago la Seremi, y al Conservador de Bienes Raíces. Por tanto, diría que se encuentra agradecido una vez más por el trabajo de los concejales, ya que ellos fueron proactivos, y aceptaron el desafío en cosas que son complejas en todo nivel, incluso para los especialistas son complejas. Entonces, los concejales se metieron en las discusiones, las discusiones se hicieron con altura de mira, y diría que se acogieron todas las observaciones que eran plausibles de acoger, incluso de las personas que lo hicieron con un afán que dista un poco de la buena fe, en términos de que siempre existe la intención de algunas personas de querer beneficiarse con esto. Y, la verdad que habiendo un Plan Regulador Metropolitano ya aprobado, era bien difícil que se pudiera dar esa situación. Así que agradece nuevamente al concejo la posibilidad que les dieron de poder llegar a puerto con esto, con la participación y con los recursos que la municipalidad proveyó para que esto fuera una realidad. Agradece también al Alcalde por su voluntad, para efecto de poder dar visto bueno al equipo que los ha ido apoyando durante los últimos cinco años.

Alcalde Sr. Martínez: indica al Sr. Rodríguez que las gracias se las perdió, pero siempre es importante cuando se cumplen metas, y hoy en día están celebrando el cumplir una meta en la cual han participado todos, desde funcionarios municipales, desde el Minvu, los concejales, lo que significa la gestión y administración del municipio por parte del Alcalde, los distintos estamentos de los funcionarios, la participación de la gente. Y, cuando después de tres intentos fallidos han sido capaces de sacar el Plan Regulador es una gran noticia para la comuna; por tanto, agradece a todos los que participaron en esto. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán: al respecto, cree que efectivamente como dijo el Sr. Alcalde se hizo un trabajo bastante grande. En lo personal está muy contento, pero a la vez triste; contento primero porque se van a ayudar a muchos comités de la vivienda que están esperando que hubiera un sector urbano para poder construir sus casas, ya que llevan muchos años esperando tener su casa propia. Y triste, porque en la Playa Chica en Quintay se van a construir edificios lo cual mucha gente tampoco esperaba. Así que de una u otra manera cree que esto terminó, y espera que la gente mida en su justa medida lo que se hizo y el trabajo realizado. Así que, como dijo el señor Alcalde, lo que dice el señor jurídico y don Yuri, es un trabajo bastante grande y espera que la gente así lo pueda sentir. Pero, vuelve a insistir, contento y la otra parte triste también por la realidad que pasa.

Concejala Srta. Ordóñez: agradece todo el trabajo realizado, la asesoría constante que les prestó la Dirección de Obras, así que a través de don Yuri felicitar y agradecer el trabajo de su equipo. Indica al Alcalde que tiene dos dudas, porque al hacer la publicación en el Diario Oficial, en lo personal entiende que ya están subsanadas todas las posibles observaciones o reparos que pudo haber hecho por ejemplo la Seremi de Vivienda, y si también fueron respondidas algunas consultas que se hicieron a Contraloría por parte de vecinos y ciudadanos como cuestionando un poco el procedimiento o el actuar de este Plan Regulador.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que según lo que entiende, para promulgar un Plan Regulador tiene que estar subsanado todas las observaciones que haya tenido en los distintos aspectos. Pero, en lo personal no es el técnico, por tanto cede la palabra a don Yuri Rodríguez o a don Jorge Rivas.

Sr. Rodríguez: al respecto, señala que la contraparte técnica con el Ministerio de la Vivienda le tocó dirigirla, entonces desde el principio hasta el final. Entonces, en este sentido, comentar que las observaciones que les formuló el Ministerio de la Vivienda fueron subsanadas de la mejor forma posible, porque en general fueron observaciones más que nada formales, y que responden a la robusteza administrativa que tiene el expediente.

Concejala Srta. Ordóñez: interviene señalando que de forma más que de fondo entonces.

Sr. Rodríguez: responde que todas las observaciones que se presentaron que fueron de forma en lugar de fondo, fueron respondidas y subsanadas adecuadamente, porque de hecho tienen un informe favorable que está limpio, o sea se cursó sin ningún alcance luego que se subsanaran la totalidad de las observaciones. Por tanto, el producto hasta donde entienden está bien estructurado y administrativamente robusto, lo cual era importante, sobre todo por la situación que se ha dado con otras iniciativas de planos reguladores, que una vez aprobados surgen los intereses de terceros que lo primero que hacen es intentar echar abajo la promulgación de estos nuevos cuerpos legales de la menor jerarquía de la fuente del derecho pero con efecto legal por supuesto.

Concejala Srta. Ordóñez: respecto a las observaciones a Contraloría, consulta si habrán sido respondidas.

Sr. Rodríguez: responde que las observaciones a Contraloría no tuvieron injerencia en esas observaciones, entiende que la Seremi las atendió pero no prosperaron, porque si no habrían tenido noticias que no podían seguir adelante con el proceso aprobatorio. Por tanto, no han tenido noticias hasta el momento de que haya habido un inconveniente, que pudiera dar curso a una paralización del proceso de promulgación, porque ahora están en el proceso de promulgación.

Concejal Sr. Aranda: al respecto, quiere comenzar por agradecer todo el trabajo del equipo de la Dirección de Obras Municipales, a su director, también a los otros funcionarios que participaron de forma directa e indirecta en la aprobación de la actualización del plano regulador, ya que estaba desde el año 1992 sin actualizarse, y que hoy día está permitiendo de que se vaya construyendo de forma irregular. Destaca también el trabajo de sus colegas concejales y el compromiso que tuvieron con el Plano Regulador, hubo diferencias, las subsanaron y lograron sacar el plano regulador adelante. También destaca lo que sucedió en Quintay, con respecto a que hay una franja protectora del borde costero de aproximadamente ochenta metros que quiere revisar más adelante si quedó en esta actualización. Destaca la participación de todos los ciudadanos, ya que hubo muchas consultas; también de arquitectos reconocidos de la comuna que también participaron de una u otra forma donde sus opiniones fueron importantes para ellos, algunas opiniones fueron vinculantes, otras no fueron vinculantes. Destaca el trabajo que hizo el profesor González, Arquitecto, en fin ir reconociendo el trabajo que se hizo de todos y de cada uno. Pero sí, también reconocer que quedaron en deuda para algunas zonificaciones, para proteger sobre todo las áreas importantes como los humedales, las áreas protectoras de los esteros por ejemplo, sobre todo en Quintay, en Tunquén que tiene una parte de humedal que le pertenece a Casablanca. Cree importante también haber agregado más áreas verdes, ciclovías, pero el instrumento de planificación comunal zonificó muchas áreas de zona industrial, y eso definitivamente les afecta, porque la zona industrial es mayor que la zona rural. Por tanto, en ese sentido quedaron en deuda, y espera que este instrumento se pueda nuevamente actualizar para trabajar sobre todo en el cuidado del medio ambiente que se necesita en la comuna de Casablanca. Pero, también quiere destacar y ser sincero, el plano regulador comunal no tenía informe favorable y estaba de vuelta hace algún tiempo, y gracias a que esta semana estuvieron trabajando con la dirigente de los comités de vivienda, la Sra. Gabriela Varela en representación del Comité Habitacional Newen, Comité Habitacional La Química, y Comité Habitacional Luchando por mi Casa. Es así que lograron saber en qué estaba el plano regulador, debido a esas gestiones que realizaron y que fueron bastante incesantes logró salir adelante esto. Agradece también al señor Alcalde la disposición que tuvo para ayudar a la dirigente, también al director de Obras. Y obviamente también agradecer el trabajo que han venido haciendo con estos comités que involucran casi quinientas familias, y donde ellos necesitaban terreno, y que la zonificación no permitía la construcción de vivienda sobre todo de tipo social, lo cual modificaron en el plano regulador donde todos los concejales estuvieron de acuerdo. Pero, también con estos comités que necesitan hoy día vivienda, y que vienen trabajando hace bastante tiempo, cree que alrededor de tres años en conjunto con la concejala Karen Ordóñez, la Sra. Gabriela Varela, don Alberto Zerega, y con esto darán una solución real a esas inquietudes que habían con respecto a los terrenos que hoy día deben haber en la comuna para viviendas, y sobre todo para viviendas más de corte social más accesible para nuestra gente, y hoy día eso era imposible. Así que agradece a todos, y obviamente agradece que se pudiera haber acelerado, cree que una semana que hoy día el plano regulador esté ad portas de que entre al Diario Oficial y pase ya a regir para la comuna de Casablanca. Cree muy bien también lo que dice el concejal Durán, respecto a que hubiesen querido que en Quintay no hubiese habido tanta altura en Playa Chica, pero hay intereses ahí bastante grandes, y se logró una forma escalonada de la edificación. Pero, también se debe reconocer que se hizo con el acuerdo de algunas organizaciones de Quintay, porque era muy difícil hoy día, y es muy difícil luchar contra las empresas de construcción, contra las empresas de inmobiliaria que quieren aprovechar todos los paños costeros para construir; y desde ahí, sacar las poblaciones originarias, pescadores, y destruir una zona que es tan importante en Quintay que tiene parques milenarios de Olivillo. Y, decir que también se tiene una zona que cuenta con vegetación, fauna y flora autóctona del sector, y en este tiempo han observado que también incluso hasta las ballenas están llegando a Quintay, donde han visto espectáculos maravillosos que ofrece la naturaleza; y eso hoy día le hubiese gustado haberlo podido proteger más. Agradece al Alcalde y a todos los que pudieron trabajar y actualizar el Plano Regulador que estaba pendiente del año 1.992.

Concejal Sr. Salazar: agradece a todos los que participaron en el Plano Regulador. Agradece a don Yuri que participó y los ayudó, a todos los casablanquinos que fueron parte de este Plan Regulador. Y como concejales vivieron una experiencia bonita ya que ellos no son expertos, tuvieron que hacer hartas consultas; sabe que como concejales tuvieron hartas diferencias en algunos aspectos pero se logró llegar a buen acuerdo en este Plan Regulador.

Concejal Sr. Castro: se suma a todo lo que se han indicado en este panel, el trabajo de cinco años de todo el equipo municipal donde fueron partícipes como bien lo indicó el concejal Salazar, fueron partícipes también de esta experiencia desconocida para muchos de los que están en este panel. Pero, fue grato a la vez de poder, después de muchos años actualizar el plan regulador que por diferentes motivos no se llegó a concretar, y que ahora ya es una realidad, y como bien el Alcalde indicó, es una tarea ya sacada y siempre es importante seguir avanzando. Pueden haberse quedado algunos puntos que pudieron haber mejorado, pero cree que en definitiva todos están muy contentos que, después de muchos años y de mucha inversión en dineros, hoy tengan ya a las puertas el plano regulador. Por tanto, agradece que se les haya invitado a participar, donde fueron muchas sesiones de días completos donde el concejo en pleno participó junto al Depto. de Obras en diferentes sesiones, ya que fueron varios meses de trabajo, y eso es importante que siempre se les entregaron todas las herramientas necesarias y la información como corresponde.

Alcalde Sr. Martínez: señala que da gusto cuando se cumplen metas, y metas tan importantes como sacar adelante un Plan Regulador en cinco años que es un tiempo bastante corto. Así que muy contento, y que los dineros que destinaron como municipio, y los dineros que se destinaron a través del Ministerio no se perdieran, sino que terminaran efectivamente con un nuevo Plan Regulador para Casablanca. Agradece a don Yuri Rodríguez por toda la pega, y gracias a don Jorge Rivas.

**4. AUTORIZACIÓN COMPRA DE VEHÍCULO PARA DIDECO**

Alcalde Sr. Martínez: señala que los concejales hicieron el ajuste presupuestario de lo que se trata, saben cuál es el objetivo de la compra de este vehículo, por tanto estarían en condiciones de tomar el acuerdo.

Somete a votación de los Sres. Concejales, de conformidad con lo previsto en el Art. 65, letra j) de la Ley 18.695, el H. Concejo acuerda autorizar al Sr. Alcalde para contratar la adquisición de un vehículo tipo Furgón, Marca Mercedes Benz, Modelo Sprinter 316 CDI, al proveedor “Comercializadora de Vehículos Mineros y Flotistas Ltda.”, R.U.T. Nº 76.099.641‑6, mediante Convenio Marco del sistema de Compras Públicas Nº 1139‑4‑LR17, signado con la ID 1621026 conforme a lo previsto en la Ley 19.886, y su reglamento contenido en el Decreto 250, Hacienda, del año 2004, en la suma total aproximada de $38.000.000.‑ Impuestos incluidos.

**ACUERDO Nº 4244:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, de conformidad con lo previsto en el Art. 65, letra j) de la Ley 18.695, el H. Concejo acuerda autorizar al Sr. Alcalde para contratar la adquisición de un vehículo tipo Furgón, Marca Mercedes Benz, Modelo Sprinter 316 CDI, al proveedor “Comercializadora de Vehículos Mineros y Flotistas Ltda.”, R.U.T. Nº 76.099.641‑6, mediante Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas Nº 1139‑4‑LR17, signado con la ID 1621026 conforme a lo previsto en la Ley 19.886 y su Reglamento contenido en el Decreto 250, Hacienda, del año 2004, en la suma total aproximada de $38.000.000.‑ Impuestos incluidos.”

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto, señala que tiene una consulta, si el vehículo viene adaptado como se pensó desde un principio: con un móvil, con un sistema informático, eléctrico, o es solo el vehículo.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a la Dideco.

Sra. Godoy: responde que es solo el vehículo, pero ya se está trabajando para implementarlo con todo lo que solicitaron.

**5. INGRESO ANTEPROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021**

Alcalde Sr. Martínez: señala que están en la época en que se hacen el ingreso del anteproyecto para su trabajo y para su presentación a los Sres. Concejales, y tiene preparado algo que procederá a dar lectura. “Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se ingresa el anteproyecto de presupuesto municipal 2021 a la consideración del concejo. La elaboración del anteproyecto de presupuesto municipal 2021 no está ajeno a la contingencia país producto del Covid‑19, pandemia que ha transformado la forma de vida y de cómo enfrentar el futuro. La incertidumbre es parte del día a día, y sin duda lo será durante el 2021, desafío que enfrentaremos de la misma forma que lo hemos hecho durante este año. La normalidad a la que estábamos acostumbrados tardará en volver, y con ello se ven afectadas las actividades sociales y económicas, afectándonos como comunidad y como familia. La pandemia Covid‑19 estalló cuando apenas comenzaba la ejecución del presupuesto para el ejercicio del 2020. Desde entonces la prioridad a corto plazo ha sido formular y ejecutar respuestas inmediatas a la crisis, concretamente mediante instrumentos presupuestarios de emergencia, tales como presupuestos complementarios, modificaciones al presupuesto, fondos de reserva para contingencia y decretos de emergencia. En vista de que la ejecución del presupuesto 2020 se ha apartado mucho de lo que había sido proyectado en contexto de gran incertidumbre, la elaboración del presupuesto durante la crisis, se ha vuelto un proceso de reacción permanente ante los acontecimientos. El nivel de incertidumbre en torno a las perspectivas económicas y el impacto fiscal los obliga en cierto sentido, a considerar el espacio real de ingreso para continuar y proyectar el gasto, considerando en situación de crisis y las medidas de recuperación económica y de empleo. El presupuesto municipal para el año 2021 es de M$11.616.396.‑ Tiene una disminución del 10,64% respecto del presupuesto 2020, ajuste que obedece a una menor proyección de ingresos dada la situación del país. La preocupación de la municipalidad es mantener la condición sanitaria de la comuna, para ello se han tomado las medidas de protección necesarias para los funcionarios, vecinos y espacios públicos, lo que permite asegurar la continuidad de los servicios. De la misma forma, se fortalece el apoyo social a la comunidad, la cual producto de la pandemia ha visto afectada su calidad de vida. Igualmente, la reactivación económica requiere un trabajo en conjunto de todos los actores y el municipio, espera estar a la altura d este requerimiento. Para ello, las Direcciones están trabajando para prestar sus diversos servicios de manera más eficiente, y adaptando sus procesos de acuerdo a los requerimientos en estos tiempos.”. En definitiva, indica a los Sres. Concejales que están haciendo un presupuesto bastante austero, dadas las condiciones que tienen económicas dentro de nuestro país, producto como ya lo saben, de las movilizaciones sociales, y sumada al problema Covid que han tenido. Quiere resaltar la responsabilidad con la cual están actuando, no quiere dejar de contarle a los concejales que están en un año electoral que viene el año 2021, y la verdad es que prefieren ser serios y no trabajar con presupuestos inflados, aún cuando electoralmente muchas veces es más cómodo trabajar con ese tipo de presupuesto. Ahora, si los ingresos no les caen como presupuestaron, se acaban los ajustes presupuestarios correspondientes durante el año 2021, y por tanto se hace ingreso del anteproyecto presupuesto municipal del año 2021 a los señores concejales.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto, indica al Alcalde reiterar la solicitud que había hecho de que este presupuesto fuese participativo; hoy día obviamente en tiempos de pandemia es difícil generar la participación ciudadana. Sin embargo, hay distintos mecanismos que sugirió la vez pasada, que puede ser a través de reuniones, zoom, encuestas, en donde las comunidades primero conozcan cuales son los planteamientos y los objetivos de este presupuesto que le parece que son sensatos. Obviamente, que sea austero, que se atienda la emergencia sanitaria, que también se atienda la eficiencia con que va a trabajar el municipio y sus distintas áreas y departamentos para prestar un servicio acorde a los tiempos hoy día justamente a la comunidad. Y, conocer cuáles son las prioridades que también tienen las distintas juntas de vecinos y sectores rurales; eso se puede hacer desde la comunicación que se puede tener con ellos vía whatsapp, vía zoom, reuniones virtuales. Lo importante es que exista la voluntad política para incorporar a las organizaciones, a la UNCO en esta discusión, esa es su petición. Lo segundo, era la consulta respecto a educación y salud, pero entiende que ahora solo se está presentando el municipal.

Alcalde Sr. Martínez: señala que así es, solamente se está presentando el municipal. Señala que esta administración, y supone que también los concejales siempre están oyendo la opinión de los vecinos, siempre saben lo que los vecinos le están comunicando. Y, es por eso que es importante, que en la participación y representación que tienen todos los concejales, y él como Alcalde, de lo que la gente también les va impregnando de cuáles son sus necesidades y de lo que va pidiendo la gente. Por tanto, indica a la concejala que siempre ha estado esa voluntad, en el sentido de oír a la personas, de saber que están queriendo y de saber cuáles son sus necesidades.

Concejal Sr. Durán: indica al Alcalde que también concuerda, el año pasado al Alcalde se le presentaron los jóvenes cuando hubo el estallido social el 18 de octubre, y dentro de esas peticiones también había una consulta ciudadana, la cual la está solicitando lo mismo que la concejala Karen en la otra postura, se puede hacer perfectamente a través de internet y solicitar a la gente qué es lo que les gustaría para su barrio conforme al presupuesto que se va a tener para el 2021. Entonces, cree que habría plataformas de internet si no se puede hacer presencial para que la gente pueda dar su opinión. Concuerda que ellos son representantes de la comunidad, que escuchan a la comunidad, pero sería muy bueno que la gente también se pudiese expresar y ser ellos partícipes de lo que van a hacer en su propio barrio. Por eso, indica al Alcalde que si a lo mejor es factible que como tal pueda solicitar una consulta ciudadana para hacer el trámite de lo que van a ocupar el presupuesto. No se pierde nada, pero se gana una democracia enorme.

Concejal Sr. Aranda: señala que por el corte y la zona en que están, no alcanzó a escuchar el presupuesto, la cantidad de dinero del sector municipal.

Alcalde Sr. Martínez: informa al concejal, M$11.616.396.‑

Sr. Secretario Municipal: informa al concejal que está en su correo también la información.

Concejal Sr. Aranda: señala que no tiene el presupuesto anterior, pero le parece que no tiene una variación tan importante, le parece que el año pasado la cantidad era de doce mil millones. Por tanto, en la disminución de porcentaje, no sabe si les puede ayudar ahí el Administrador Municipal.

Alcalde Sr. Martínez: informa que hay una disminución de un 10,64%.

Concejal Sr. Aranda: señala que igual han sido tiempos difíciles y está contento con este presupuesto porque la disminución no es tanta. Pero, lo importante aquí es que los dineros se ejecuten realmente, y esa ha sido su preocupación permanente durante estos cuatro años como concejal. Porque, pueden tener mucho dinero, pero si ese dinero no se ejecuta y se apoza, no tiene mucho sentido también. Entonces, hacer este año ojala en el PMG ingresar como medida la ejecución presupuestaria como meta, y así poder ejecutar el presupuesto del año entero. Señala que, consultará más adelante cuánto dinero se ejecutó del presupuesto 2020, y en ese sentido es importante. Cree que dado esta glosa, van a tener que también entrar a inversiones sectoriales, y ahí con Secplan probablemente se va a tener que trabajar todos los proyectos de infraestructura sectoriales con el Gobierno Regional, y desde ahí poder sacar recursos para lo que es infraestructura, seguir construyendo veredas, seguir avanzando en la calle. Señala que, hay una calle que está bastante deteriorada y los vecinos reclaman, que es la calle principal de la Villa Santa Bárbara, la calle Doctor Vildósola, está en muy malas condiciones, las veredas están malas condiciones en la calle principal, y eso debieran trabajarlo con una inversión sectorial a través del Gobierno Regional. Señala que, conversando el otro día con don Yuri le hacía la consulta si ese mejoramiento del sector de Villa Santa Bárbara que llega hasta el final de Villa San José María, está el proyecto de cambiarla, arreglarla y mejorarla, y cree que aquí van a tener que meter mano al Gobierno Regional. En lo personal está contento con la cantidad de dinero si esta se ejecuta en un cien por ciento.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que han tenido harta suerte en conseguir dineros sectoriales, y es por eso que se han conseguido las platas del “Quiero mi Barrio” donde cree que son setecientos millones, las patas del Plan Urbano Estratégico que ha sido Chacabuco y la calle Portales, que son cerca de mil millones de pesos más, están haciendo la licitación en este minuto del Polideportivo por cinco mil trescientos cincuenta millones, unas platas que vienen del Gobierno Regional. Informa que ayer, levantaron lo que son las platas de la compostera municipal por setecientos treinta y cinco millones, están terminando un proyecto importante que es la calle del hospital que también la están tratando de conseguir a nivel de Gobierno Regional. También, están dadas las instrucciones para revisar la calle Vildósola a la que el concejal Aranda hace mención, pero en el último tiempo se han ido arreglando todos los pasajes. Y, además con inversión municipal están haciendo tremendas obras como la del sector Villa Santa Bárbara, nuestra primera cancha sintética municipal. Por tanto, por obras no se han quedado, y sectorialmente, indica al concejal que él también sabe que desde el punto de vista del trabajo que se hizo, y las movilizaciones por el nuevo hospital de Casablanca, también se esta construyendo un tremendo hospital para Casablanca. Ahora, también el concejal Aranda le preguntó hace un tiempo atrás con respecto a cómo va canal Prosperidad, lo cual sigue vigente, y están en contestaciones de las consultas para lo que significa la licitación de todos los estudios de proyecto, o sea eso sigue avanzando. Señala que, la verdad es que han hecho dentro de la capacidad municipal que tienen, que no es grande porque no son una municipalidad grande, han tenido grandes resultados. De hecho, durante este año de los FNDR se llevaron el treinta o cuarenta por ciento de los fondos regionales a Casablanca; así que, siguen en esa línea, tienen que tratar de ejecutar lo más posible, y tratar de conseguir la mayor cantidad de dinero por fuera.

**6. VARIOS**

**6.1. Alcalde: entrega informe a Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Alcalde Sr. Martínez: entrega informe del Director de Obras Municipales a la Concejala Srta. Karen Ordóñez, Oficio Nº 64/2020, respecto al proyecto Santa Augusta de Quintay.

**6.2. Ajustes Presupuestarios de Educación**

Alcalde Sr. Martínez: señala que se tienen algunos ajustes presupuestarios que le dijeron que habían pasado por comisión y que si era posible de revisarlos en los puntos Varios.

Lo primero tiene que ver con el ajuste presupuestario de salud, consulta a los Sres. Concejales si estarían de acuerdo ir tomando los acuerdos.

Concejala Srta. Ordóñez: responde que sí, los revisaron y están todos de acuerdo.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Salud en M$8.691.‑ por aprobación Convenio Seremi de Salud región de Valparaíso, Fortalecimiento recurso humano y otros por Covid‑19.

**ACUERDO Nº 4245:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Salud en M$8.691.‑ por aprobación Convenio Seremi de Salud Región de Valparaíso, Fortalecimiento recurso humano y otros por Covid‑19.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, Programa 30 FAEP 2020, por la suma de M$142.743.‑

Concejala Srta. Ordóñez: señala que ahí había una observación por parte del concejo, le estaban pidiendo un informe a la directora de Educación, respecto de cuántos eran los computadores, los Tablets que se iban a comprar, y si estos cubrían la totalidad de la necesidad que hoy día existen en relación a los Tablets. Comenta que, en principio estaban todos de acuerdo con la aprobación, pero quedaban esas dudas. No sabe si la concejala Ponce tiene alguna respuesta como presidenta de la comisión.

Concejala Sra. Ponce: al respecto, informa que Jaime Hidalgo envió la respuesta respecto a las inquietudes que los concejales presentaron. Y, sobre el monto señalado que se comenta para la compra de equipos computacionales tablet, que el Programa FAEP 2020 alcanzará para cubrir el cien por ciento de los alumnos, esa era la consulta. Y, con el monto asignado, para la iniciativa FAEP, no se alcanza otorgar un dispositivo móvil a todos los alumnos matriculados en los establecimientos educacionales. En el Plan de Mejoramiento de 2021 se encuentra considerado en la compra de los dispositivos que falten para cubrir la totalidad de los alumnos. Entre las dificultades que han surgido con la adquisición de los tablet, se encuentra el aumento sostenido del valor de estos dispositivos junto con el valor del Dólar, que también se encuentra en alza. Señala que, también había otra consulta con motivo por el cual no reciben el bono establecido en el Art. 46, de la Ley 21.196 las funcionarias de Jardines. La aplicación de esta ley, indica que es para aquellos funcionarios que regidos por la Ley 18.834, con jornada de 44 horas, con una remuneración bruta en el mes inferior a $519.000.‑ Las funcionarias de Jardines tienen un contrato de 40 horas, no cumpliendo con el requisito de otorgamiento de este beneficio. Solo hay una funcionaria que tiene contrato de 44 horas, en la que tampoco le corresponde debido a que su remuneración está sobre lo establecido en la ley. Es lo que les informa el Depto. de Educación, don Jaime Hidalgo.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto agradece a la concejala, y señala que lo compartieron por los correos electrónicos.

Concejal Sr. Salazar: señala que sí, y es por eso que levantó el dedo, porque ya había visto que subsanaron, porque ellos estaban pidiendo que fuera el cien por ciento de los alumnos que tuviera su tablet.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, Programa 30 FAEP 2020, por la suma de M$142.743.‑

**ACUERDO Nº 4246:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, Programa 30 FAEP 2020, por la suma de M$142.743.‑.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar incremento en el Presupuesto de Ingresos del sector Educación por la suma total de M$2.215.‑ Programa 21 Gestión, 22 SEP, 23 PIE, Art. 46, Ley 21.196, pago de bono mes de Agosto 2020 a funcionarios que se desempeñen en establecimientos educacionales con jornada completa y cuya remuneración es menor a $519.000.‑

**ACUERDO Nº 4247:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos del sector Educación por la suma total de M$2.215.‑ Programa 21 Gestión, 22 SEP, 23 PIE, Art. 46, Ley 21.196, pago de bono mes de Agosto 2020 a funcionarios que se desempeñen en establecimientos educacionales con jornada completa y cuya remuneración es menor a $519.000.‑.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar modificación en el Presupuesto de Gastos del sector Educación, Programa 21 Gestión, 22 SEP, 23 PIE, por la suma total de M$55.000.‑

**ACUERDO Nº 4248:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Modificación en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación, Programa 21 Gestión, 22 SEP, 23 PIE, por la suma total de M$55.000.‑.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Educación son la suma de M$43.202.‑ Programa 21 Gestión. Bonificación de Retiro Docentes doña María Celinda Toro y don Jorge Arancibia Naranjo.

**ACUERDO Nº 4249:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Educación por la suma de M$43.202.‑ Programa 21 Gestión. Bonificación de Retiro Docentes doña María Celinda Toro y don Jorge Arancibia Naranjo.”

**6.3. Acuerdo Subvenciones Municipales año 2020**

Alcalde Sr. Martínez: señala que, tal como lo mencionaba la concejala Ordóñez, otro de los puntos que quisiera tocar en los Varios, es el acuerdo que tendrían que tomar con respecto a lo que significan las subvenciones municipales de este año. Informa que son veintisiete organizaciones, a las cuales se les está apoyando en todo lo que significa la solicitud de ellas.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para aprobar Subvenciones Municipales año 2020, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Excepcional de Subvenciones sancionado por Decreto Alcaldicio Nº 4168 de fecha 04 de Septiembre de 2020.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nº** | **ORGANIZACIÓN** | **MONTO** |
| 1 | Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Casablanca | $4.060.000.‑ |
| 2 | Junta de Vecinos Juan Pablo Segundo | $2.100.000.‑ |
| 3 | Junta de Vecinos Villa Magallanes | $4.000.000.‑ |
| 4 | Junta de Vecinos Las Lagunas | $2.850.000.‑ |
| 5 | Junta de Vecinos Playa Grande de Quintay | $2.000.000.‑ |
| 6 | Comité Habitacional Nuestra Esperanza | $2.000.000.‑ |
| 7 | Junta de Vecinos Leiva Amor | $5.740.000.‑ |
| 8 | Junta de Vecinos Villa San Patricio | $1.560.000.‑ |
| 9 | Junta de Vecinos Valle El Sol | $4.000.000.‑ |
| 10 | Amigos Pasaje Cuatro Villa Comercio | $2.330.000.‑ |
| 11 | Junta de Vecinos Villa Vanesa | $2.030.000.‑ |
| 12 | Junta de Vecinos El Mirador | $2.480.000.‑ |
| 13 | Junta de Vecinos Los Robles | $3.000.000.‑ |
| 14 | Junta de Vecinos Villa San Juan | $3.800.000.‑ |
| 15 | Junta de Vecinos Villa Valle de Acuyo | $2.700.000.‑ |
| 16 | Junta de Vecinos Lo Orozco | $3.000.000.‑ |
| 17 | Junta de Vecino El Valle | $740.000.‑ |
| 18 | Comité Habitacional Lagunillas | $2.980.000.‑ |
| 19 | Junta de Vecinos Villa María Elena | $3.480.000.‑ |
| 20 | Junta de Vecinos Villa Costanera | $2.270.000.‑ |
| 21 | Junta de Vecinos Las Dichas | $3.000.000.‑ |
| 22 | Junta de Vecinos Mirando Hacia El Mañana | $2.000.000.‑ |
| 23 | Junta de Vecinos Lagunillas | $1.980.000.‑ |
| 24 | Junta de Vecinos Juan Verdaguer | $3.000.000.‑ |
| 25 | Junta de Vecinos Población Ignacio Serrano | $2.090.000.‑ |
| 26 | Junta de Vecinos Nuevo Esplendor | $1.530.000.‑ |
| 27 | Junta de Vecinos El Batro | $3.280.000.‑ |
|  | **TOTAL** | **$74.000.000.‑** |

**ACUERDO Nº 4250:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para aprobar Subvenciones Municipales año 2020, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Excepcional de Subvenciones sancionado por Decreto Alcaldicio Nº 4168 de fecha 04 de Septiembre de 2020.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nº** | **ORGANIZACIÓN** | **MONTO** |
| 1 | Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Casablanca | $4.060.000.‑ |
| 2 | Junta de Vecinos Juan Pablo Segundo | $2.100.000.‑ |
| 3 | Junta de Vecinos Villa Magallanes | $4.000.000.‑ |
| 4 | Junta de Vecinos Las Lagunas | $2.850.000.‑ |
| 5 | Junta de Vecinos Playa Grande de Quintay | $2.000.000.‑ |
| 6 | Comité Habitacional Nuestra Esperanza | $2.000.000.‑ |
| 7 | Junta de Vecinos Leiva Amor | $5.740.000.‑ |
| 8 | Junta de Vecinos Villa San Patricio | $1.560.000.‑ |
| 9 | Junta de Vecinos Valle El Sol | $4.000.000.‑ |
| 10 | Amigos Pasaje Cuatro Villa Comercio | $2.330.000.‑ |
| 11 | Junta de Vecinos Villa Vanesa | $2.030.000.‑ |
| 12 | Junta de Vecinos El Mirador | $2.480.000.‑ |
| 13 | Junta de Vecinos Los Robles | $3.000.000.‑ |
| 14 | Junta de Vecinos Villa San Juan | $3.800.000.‑ |
| 15 | Junta de Vecinos Villa Valle de Acuyo | $2.700.000.‑ |
| 16 | Junta de Vecinos Lo Orozco | $3.000.000.‑ |
| 17 | Junta de Vecino El Valle | $740.000.‑ |
| 18 | Comité Habitacional Lagunillas | $2.980.000.‑ |
| 19 | Junta de Vecinos Villa María Elena | $3.480.000.‑ |
| 20 | Junta de Vecinos Villa Costanera | $2.270.000.‑ |
| 21 | Junta de Vecinos Las Dichas | $3.000.000.‑ |
| 22 | Junta de Vecinos Mirando Hacia El Mañana | $2.000.000.‑ |
| 23 | Junta de Vecinos Lagunillas | $1.980.000.‑ |
| 24 | Junta de Vecinos Juan Verdaguer | $3.000.000.‑ |
| 25 | Junta de Vecinos Población Ignacio Serrano | $2.090.000.‑ |
| 26 | Junta de Vecinos Nuevo Esplendor | $1.530.000.‑ |
| 27 | Junta de Vecinos El Batro | $3.280.000.‑ |
|  | **TOTAL:** | **$74.000.000.‑”.** |

Concejala Srta. Ordóñez: interviene señalando que tiene una observación al respecto.

Alcalde Sr Martínez: señala que tiene entendido que había una solicitud de parte de los concejales que estuvieron en una reunión con doña Rommy Escobar y doña Luz María Godoy con respecto a ampliar para poder llegar a otras organizaciones. Consulta a la concejala Srta. Ordóñez si es así.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que habían visto una solicitud para aprobar o modificar el reglamento para incorporar la visión, la propuesta y solicitud que hace el conjunto habitacional Condominio La Gloria, y esto por lo que les informa el abogado no va a ser posible. Sin embargo, en el mismo escrito, se señala que existen dos alternativas para ir en apoyo de dicha organización. Una de ellas, es por la vía de una inversión municipal, y la otra un programa de inversión o un subsidio especial. Señala que, es importante que logren el compromiso como concejo y Alcalde, para poder ir en apoyo de esta organización con cualquiera de estas dos vía. Por otro lado, solicitar al abogado Tobar, que entiende que está apoyando a las organizaciones comunitarias, y está contratado justamente para eso, para que pueda ir en apoyo de esta organización para hacer la actualización de su personalidad jurídica a la brevedad, y para que puedan ser sujetos de algunos de estas dos iniciativas.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, en lo personal feliz de poder ayudar al Condominio La Gloria, los han estado apoyando durante mucho tiempo en el sentido de los apoyos de los proyectos nuevos que se van haciendo a través de gestiones, y lo verán con el director Jurídico, para ver cómo es más fácil poder ir en ayuda y apoyo de lo que ellos necesitan.

Concejala Sra. Ponce: señala que está el Condominio Santa Olga también.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que lo que pasa que van a empezar con uno y con otro, y finalmente se les va a transformar en algo que no van a poder ordenar. Entonces, tomen determinados acuerdos con respecto a determinadas organizaciones, solucionen esos problemas, vean si lo hacen a través de inversión municipal o a través del apoyo municipal.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que se podría tomar el compromiso para la próxima semana les pueden informar cuál va a ser la vía para poder ir en apoyo de dicha organización.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, indica a la concejala que no tiene ningún problema, lo van a hacer; de hecho con la chiquilla Zúñiga tiene muy buena cercanía con ella, para que se junten y puedan avanzar. Pero, tienen que ser ordenados en los temas de subvenciones, porque siempre alguien, o va a llegar a atrasado, o va a querer que los ayuden porque no tenía las cosas en su minuto, y si no son ordenados estos se les va a terminar en un desorden generalizado. Hoy, se dio el cien por ciento de lo que pidieron, y a las que pudieron pedir, a las veintisiete organizaciones que participaron. Esperan poder ayudar a esta organización especial (Condominio La Gloria) que ha tenido un esfuerzo importante, y ha estado encima y ha tratado de cumplir las condiciones. Y, respecto al tema de subvenciones están en el mes de octubre, llegando al mes de noviembre se prepararán para las subvenciones del año 2021.

**6.4. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que su afán nunca ha sido molestar, sino que simplemente fiscalizar. Y, es por eso que al ver la citación, los puntos varios, y lo que el Alcalde está expresando, todavía no se le está entregando la documentación. Señala que el 7 de Julio pidió un informe a Dideco, si era factible poder ayudar a un grupo de personas, unos que tenían Covid, y otros que no tenían Covid. La respuesta se la dieron el 4 de Agosto, manifestando que no había problemas y que se había concurrido al lugar. Esa información, a raíz de eso habló con las personas afectadas del Covid en esa oportunidad, y le dijeron que nunca habían ido. Posteriormente solicita una investigación al respecto, esa investigación al respecto nunca llega, lo habla y lo da a conocer al concejo, y el día 29 de septiembre el señor secretario le manda el Memo 4330 en el cual dice que van a concurrir al lugar de los hechos. Procede a dar lectura textual. “… A través del presente y en respuesta a la consulta realizada por el concejal Iván Durán Palma, puedo informar que esta semana se visitarán las familias”. O sea, que lo perdone el señor Alcalde, es el 31 de agosto que se da esa repuesta cuando lo pidió el 7 de julio, después le dan otra respuesta el 4. Entonces, cree que alguien se equivocó y le mandó este documento que no era para él, porque está solicitando una investigación o un informe al respecto. Por tanto, le gustaría que se pusieran de acuerdo para que le den la documentación como corresponde, porque eso es la fiscalización. Y, el señor Alcalde, aparte de ser abogado lo cual es muy bueno, para que vea un orden y que eso corresponde a la ciencia que se llama la ley.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto interviene señalando que le gustaría que doña Luz María Godoy pudiera aclarar el tema ya que es la directora de Dideco y aprovechamos que sea a través del concejo.

Sra. Godoy: al respecto, indica al concejal Durán que le ha respondido todas las solicitudes que le ha enviado. La solicitud que habla de las personas que estaban con Covid se la respondió; no tiene los documentos en su mano, pero recuerda claramente que eran cuatro personas que el concejal le manifestaba que tenían Covid en Lo Ovalle. Respondió, que cuando el concejal le mandó esa carta, había dos personas que estaban dadas de alta, por lo tanto ya no podía llegar en ayuda de ellas, porque la solicitud llegó tarde, y las derivaciones se las envía el hospital. Y a las otras dos personas que recuerda claramente sus nombres pero no lo va a decir acá, sí se les llevó la ayuda, tiene los certificados de recepción de la ayuda, pero no corresponde que se los muestre tampoco. Ahora, con respecto al otro informe que el concejal dice que le envió el 31 de agosto, en donde le dice que en la semana se van a hacer presente. Si el Alcalde le permite podría leer la solicitud del concejal. Informa que esta solicitud llegó el día 18 de agosto, entró por oficina de Partes, luego se la envían y dice lo siguiente: “del concejal Iván Alfonso Durán Palma, Señor Rodrigo Martínez Roca. En atención al rubro de la referencia y que dice relación con el Art. 79 de la Ley 18.695 letra a) se solicita lo siguiente: 1. Que se solicita se pueda enviar ayuda a la localidad de Melosilla en lo que se refiere a canastas familiares, ya que la única ayuda que han recibido fue para adultos mayores, ayuda que correspondió a la empresa Córpora Tres Montes pero ninguna ayuda municipal. Este punto ya lo dieron a conocer en el concejo anterior, pero al parecer no se escuchó, por cuanto todavía no llega la ayuda (ayuda que se llevó). 2. Se solicita que se envíe un equipo de Dideco, Asistentes Sociales, y puedan ayudar a cinco familias antiguas que no tienen agua y deben comprarla con dinero que no tienen. Por tal motivo, en vista de la pandemia la municipalidad debieran ayudarlos; para mejor ubicación son las familias que viven desde el ingreso hasta la Capilla. 3. Que se solicita que un equipo de Dideco, Asistentes Sociales puedan concurrir al sector de Melosilla cincuenta metros antes de la Capilla, con la finalidad de poder ayudar a una señora adulta mayor con pañales y una silla de ruedas, y hacer las gestiones a través de la Dirección de Salud de la municipalidad, para que persona médico del hospital San José de Casablanca pueda concurrir, viajar más aún sabiendo los problemas de la pandemia”. Al respecto, señala que si se dan cuenta, en esta solicitud no tiene nombres de personas, o sea efectivamente tuvo que salir con un equipo de Dideco, se contactó con el presidente de la junta de vecinos, y tuvieron que estar investigando de quién se trataba esto, caminaron cincuenta metros para allá, un poco más allá de la Capilla. Entonces, indica al señor concejal que si van a hacer una solicitud también le solicita que sean serios. Comenta que, también recibe solicitudes de los otros concejales, y todos le envían el nombre, la dirección y el teléfono. Entonces, esa fue la respuesta que le mandó al concejal, que se iba a acercar a Melosilla, y se acercó a Melosilla. Resultado: encontraron una persona que no necesita silla de ruedas ni pañales, lo único que les pidió fue un par de bastones que se le entregaron. Las otras personas, no necesitaban agua porque dijeron que tenían pozo. Entonces, no puede andar investigando a quién el concejal se refiere, entonces le solicita al concejal, como él dice que Dideco no le cumple, en lo personal también le pide al concejal, que por favor sea más claro que le está enviando.

Alcalde Sr. Martínez: agradece a la Dideco.

Concejal Sr. Durán: al respecto, señala que eso significa que ese documento que mandó fue posteriormente. Lo que está solicitando de Dideco, y le agradece a la señora Luz María la respuesta que le dio porque eso significa que fueron a Melosilla; es sobre las personas con Covid la investigación que está pidiendo. Ahora, si no se hace una investigación, que se haga un informe, pero lo pidió, y esa documentación se la mandó al señor secretario por correo, eso es lo primero de Dideco. Es el día 7 de julio, 4 de agosto, y posteriormente pide la investigación; si es cosa que el señor secretario municipal pueda ver la documentación que también la tiene, ahora si a él se le perdió o no la tiene se la puede enviar otra vez.

Sr. Secretario Municipal: indica al concejal que revisará.

Concejal Sr. Durán: el segundo informe que no se le ha entregado, corresponde al sector de Lo Orozco, porque Secplan se equivocó en las mediciones, y corrieron el terreno siete u ocho metros hacia la persona vecina del sitio de donde se construyó la cancha de rayuela. Este documento se lo pasan a Obras, quien manifiesta claramente que hay una equivocación por Secplan. Entonces solicita que se le entregue la información, lo que dice la señora Luz María le agradece, pero es una documentación totalmente distinta a la que le pidió originalmente. Señala que tiene los documentos, e indica a la Sra. Luz María que así como fue de gentil en responderle, no tiene ningún problema en mandarle la documentación para que la verifique y la puedan ver.

Sra. Godoy: indica al concejal que le volverá a reenviar la respuesta que en su minuto se la envió.

Concejal Sr. Durán: indica a la Sra. Luz María que le dio esa respuesta, pero en base a esa respuesta que le dio pide una investigación, y esa documentación se la envió al señor secretario municipal.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra.

Sr. Secretario municipal: indica al Alcalde que le pediría al concejal Durán que enviara los antecedentes para compararlos con lo que ha enviado. Consulta si le parece al concejal.

Concejal Sr. Durán: responde que le parece, ningún problema.

**6.5. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: felicita la compra del furgón que será para Dideco y que servirá para la comunidad. Pero, eso lo sacaron hace diez días, y resulta que las becas de los alumnos de los colegios, de los niños que están estudiando en la universidad, todavía nunca han dado resultado qué pasa con las becas.

**6.6. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que también pidieron, y aquí las personas más vulnerables en un momento determinado se sienten más alejadas, porque pidieron un resumidero de aguas lluvias. Lo ha pedido casi todas las semanas y le están diciendo que sale, y todavía no les han mostrado absolutamente nada sobre el resumidero de aguas lluvias de la Villa San José María.

**6.7. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: comenta que, ya que se verá la ordenanza medioambiental, en su oportunidad con el concejal Oscar Salazar solicitaron un estudio de las hélices, ya que hay mucha gente en los sectores que no puede dormir por el ruido que producen las aspas. También a través de medioambiente con el concejal Oscar Salazar que se hiciera un estudio a las napas subterráneas, lo cual todavía no se les ha dado la respuesta.

**6.8. Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que en el sector de El Mirador, y lo que es la parcela 18 ahora camino hacia Algarrobo cerraron con cerco, y ahí había inspectores municipales. Comenta que eso es un camino de uso público, entonces le gustaría que le aclararan porqué se cerró ese sector y se está impidiendo que las personas puedan transitar desde el camino viejo Algarrobo hacia el sector de El Mirador para salir a la ruta 68 por sus trabajos, y lo cercaron las dos partes donde también impide las salidas.

Alcalde Sr. Martínez: consulta al concejal si habían funcionarios municipales cerrando.

Concejal Sr. Durán: responde que había un inspector en el sector cuando estaban cercando. Entonces, le gustaría saber si esto estaba autorizado por la municipalidad o no.

Alcalde Sr. Martínez: indica al concejal que por favor averigüe bien quién cerró, porque tiene entendido que los inspectores estaban haciendo un trabajo de que quien es dueño de esos terrenos limpiara el basural que había ahí. Ahora, si el dueño del terreno que es un particular lo cerró, que el concejal haga la denuncia respectiva al Juzgado de Policía Local con las personas que efectivamente tienen problemas, vaya y no pida las cosas que no le corresponden al municipio.

Concejal Sr. Durán: indica al Alcalde que está manifestando que es un camino de uso público. Entonces, al ser un camino de uso público, su consulta es, las personas que estaban ahí vieron que la documentación estaba al día, si es así no tiene ningún problema para ayudar a los vecinos y presentar alguna denuncia, si la denuncia a lo mejor corresponde no hay ningún problema hacerlo. Pero, le está preguntando al Alcalde porque él es el Alcalde, nada más.

**6.9. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: espera que la próxima semana le puedan entregar también la documentación de la que dice Secplan, se contactará con el señor secretario.

**6.10. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que quiere enviar el documento Nº 30 de fecha 5 de octubre en el cual dice que conforme a la ley 18.695 el Alcalde es el representante judicial y extrajudicial de la municipalidad. Motivo por el cual solicita en esa calidad que pueda instruir un sumario administrativo, a raíz que a un joven casablanquino se le está pagando imposiciones por el trabajo de guardia del mes de mayo del año en curso con una remuneración aproximadamente de 520 mil pesos, dinero que nunca ha recibido, nunca ha hecho un contrato, y solamente concurrió al DAEM para poder hacer una solicitud de trabajo. Cuento corto, fue hoy día llamó a una ejecutiva de cuentas quien le manifestó que tenía dos trabajos, uno de ellos con la municipalidad. El problema está que está perdiendo bonos, y él nunca ha trabajado, entonces eso demuestra que existe una falla administrativa de la municipalidad, o una negligencia que sería bueno que se investigara, ya que este joven nunca le ha prestado un servicio a nadie.

Alcalde Sr. Martínez: agradece al concejal por su información, se averiguará y verán qué pasa con ese tema.

Concejal Sr. Durán: señala que no da el nombre a conocer, lo entregará en la oficina de Partes hoy día, pero no da a conocer el nombre para que no pueda tener problemas el joven. Pero sí solicita que se haga un sumario, ya que hay dineros fiscales comprometidos, y esto puede ser constitutivo de un delito ya que al joven lo único que le produjeron, que hiciera una renuncia voluntaria si no ha hecho contrato.

**6.11. Preocupación: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: señala que quiere comenzar sus puntos varios con una denuncia que le llegó a su celular, con respecto al actuar de los inspectores municipales al parecer en conjunto con carabineros con sacar una señora que estaba vendiendo, comercio ambulante. En lo personal le preocupa este tema porque debido a la pandemia hoy día tienen una alta cesantía en Casablanca, y obviamente la gente ha tenido que reintegrarse, reformarse, empezar en otras áreas. Y es así que tienen hoy día, y lo reconocen, porque las condiciones de la cesantía, las condiciones de la pandemia ha hecho que todo se modifique. Se tiene informalidad en los taxis, en los uber, tienen informalidad en los delivery, y eso hoy día es aceptable porque la legislación no va de acuerdo con los tiempos. Lo que no le parece inaceptable, es que se persigan a mujeres trabajadoras, dueñas de casa que hacen un esfuerzo tremendo para trabajar de forma honesta para vender sus verduras, sus ensaladas en la vía pública, las ha visto, todas ellas cumplen con las medidas de seguridad, eso es preocupante. Cree que los recursos municipales no se deben gastar en perseguir a las mujeres trabajadoras, a los trabajadores, porque están en la calle, y no tienen otra forma de recibir recursos del Estado, el Estado no ha llegado a ellos, y si llega es con una suma de dinero escasa. Por lo tanto, solicita que durante esta pandemia se sea un poco más sensible, que se entienda cómo están pasando hoy día la población y las necesidades que hay, que se tenga sintonía con la gente que hoy día está sin trabajo y que está usando la informalidad para mantener a su familia. Las fotografías que le llegaron de sacar a la señora no le parece justo que se trate a una mujer, a una dueña de casa de esa forma, no le gustan las imágenes que se ven en el Sur donde carabineros llega y bota las lechugas, los repollos, las verduras, las papas de las mujeres mapuches, le parece impresentable eso, y esa situación no le gustaría que se viviera en su comuna de Casablanca. Y, para eso, pide al Alcalde que durante esta pandemia se respete el trabajo de esas mujeres que están ahí no porque quieren, sino porque tienen que alimentar a sus familias, muchas mujeres hoy día están trabajando en el comercio informal; pero, no pueden hoy día los inspectores municipales y carabineros esté detrás de ellos. Cree que esos recursos debieran destinarse a perseguir al microtraficante, a la gente que trafica en las poblaciones en las distintas villas, a la personas que infringen la ley, a las personas que no quieren cumplir las normas sanitarias y que ponen en riesgo la salud pública, ahí tiene que estar enfocado los recursos municipales los recursos de carabineros, y no haciendo entrevista por los canales de televisión, la radio, todo eso. Y, ellos como municipio tienen tolerancia con la mujer trabajadora, con los hombres trabajadores que hoy día están por las necesidades económicas en la calle vendiendo productos de forma informal. Indica al Alcalde que eso es algo que quería mencionar en este concejo.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, indica al concejal que hará un poco de historia con respecto al problema que se tiene de los vendedores ambulantes de Casablanca. Primero, contar que una mayoría importante de los vendedores ambulantes de Casablanca no son de Casablanca. En segundo lugar, se tienen solicitudes constantes de comerciantes establecidos de Casablanca para ordenar el comercio ambulante dentro de nuestra comuna. Hay sectores en los cuales no han tenido nunca ningún problema en darles permiso a los vendedores ambulantes, siempre y cuando sean ambulantes siempre y cuando sean ambulantes y no se vayan tomando esquinas y no se vayan tomando lugar. Ahora, qué pasa específicamente en este caso, primero, se le advirtió en innumerables oportunidades que ella podía instalarse en cualquier lugar, siempre y cuando sea ambulante, menos en Chacabuco, y menos en lo que significan las calles principales, sino que anduviera haciendo la venta en otros lados. Pero, resulta que siempre se instala adonde mismo, y el concejal comprenderá que no es justo para la señora que en la esquina tiene una verdulería, en que paga patente comercial, paga un arriendo, en que hace las cosas como tienen que hacerse de forma correcta, se le instale alguien a hacer comercio en unas condiciones que son desventajosas para ella. Ahora, el concejal le habla y lo entiende, que las condiciones son distintas, pero que el concejal averigüe cuántos años lleva la señora vendiendo paltas, solamente le pregunta eso. No es desde que apareció el Covid, es de mucho antes, se le han dado todas las posibilidades; de hecho ella no saca permiso porque dice que es más barato ir y pagar la multa en el juzgado y seguir vendiendo las paltas como quiere. Entonces, indica al concejal que, si no ordenan nuestra ciudad, será un desorden total, que vaya y vea lo que es Valparaíso, vaya y vea lo que es Viña del Mar. Y, mientras sea Alcalde de Casablanca buscará un orden en lo que significa la venta de ambulantes; aún cuando parezca que es un inhumano, parezca que no hay voluntad, se les da la alternativas a la gente para que pueda trabajar. Pero, si no quieren respetar lo mínimo, se ordenará la comuna de Casablanca.

Concejal Sr. Aranda: indica al Alcalde que entonces se ayude a la gente, ya que es necesario hoy día generar recursos para la gente que está desempleada, ya que están en pandemia hay mucho desempleo. Y, así como se persiguen ambulantes mujer comerciantes, hay otras áreas informales y no se está haciendo el mismo trabajo. Señala que, le preocupa que en el sector de Chacabuco se les dé más preferencia a algunos comerciantes, a algunos empresarios que tienen el poder económico de poder usar la fuerza pública para sacar algunos comerciantes, y eso no le parece.

**6.12. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: de acuerdo a su atribución como concejal, y como lo establece la Ley 18.695, solicita lo siguiente. Este 24 de octubre se realizará el plebiscito nacional por una nueva Constitución, además del Órgano que debiera redactar. En este escenario de pandemia de Covid‑19 que actualmente vive la comuna de Casablanca, el Consejo Directivo del Servicio Electoral ha sido facultado para dictar las normas e instrucciones necesarias para el desarrollo del plebiscito nacional, dispuesto en el Art. 130 de la Constitución. La ley Orgánica 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su título primero de la municipalidad párrafo uno, naturaleza y Constitución, la administración local de cada comuna o agrupación de comuna que determine la ley reside en la municipalidad, y que en los locales de votación que son administrados por el municipio solicita lo siguiente. De esta facultad, deben garantizar un proceso participativo, democrático, expedito, con todas las medidas del plebiscito seguro y medidas frente al Covid para nuestro electorado. Solicita aplicar todas las medidas sanitarias en los locales de votación y sus alrededores los días 23, 24, y 25 de octubre. Solicita al municipio realice jornadas del día 25, retiro periódico de basura y limpieza de los locales exteriores, dado que estas basuras serán deshechos de origen biológico, generalmente mascarillas, guantes, y todo aquello que tiene gran carga viral. Al exterior de los locales se deberán demarcar con cintas amarillas los espacios físicos que será requerido al electorado para su ingreso, de igual forma se deberá demarcar el distansamiento físico para el ingreso a la mesa receptora del sufragio. Los locales de votación contarán con mascarillas quirúrgicas desechables de tres pliegos para los casos de contingencia con el electorado u otro (es decir si una persona rompe su mascarilla o se le pierde, tengan la posibilidad de que el municipio ponga un dispensador con mascarillas para que los electorados puedan tomar la seguridad del uso de la mascarilla). Se deberá reforzar los basureros con tapa al exterior de los locales de votación, colocando bolsas de basura grandes, basureros de hasta 240 litros para asegurar la protección del personal del aseo municipal, además duplicando su tamaño y señalando claramente cuáles son los indicados para botar basura sanitaria, la señalización estará de color rojo. Se entenderá por basura sanitaria: mascarillas, escudos faciales, guantes, toallas de higiene u otros que hayan utilizado para el cuidado personal, o limpieza de materiales o superficies. Como municipio deberán hacer retiro periódico de la basura, y limpieza de los locales de votación, tanto del exterior como el interior de los locales de votación. Se deben colocar afiches que orienten al electorado sobre las medidas sanitarias de entrada y salida de los recintos. Que los locales de votación, deben contar con baños públicos disponibles, estos deben limpiarse y desinfectarse de manera frecuente, procurando tener agua potable, jabón líquido, asegurando distancia física de al menos un metro. Esta situación, las elecciones anteriores no era necesario, y aquí se va a tener que disponer con recursos municipales para garantizar todas las medidas sanitarias de plebiscito. Disponer de mesas demarcadas para la alimentación, con un metro de distancia al interior de las salas de votación para que los vocales de mesa, apoderados, trabajadores de los centros de votación, y todos aquellos que requieran alimentarse lo puedan hacer al exterior de la sala, y para eso deben garantizar que estas zonas sean seguras. Esto sería para el plebiscito, y obviamente en lo personal aprueba convención constitucional.

**6.13. Información: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: informa a los concejales que por distintas razones y motivos no pudieron estar en la comisión que preside comisión de medio ambiente aseo y ornato. Informa que, en estos instantes se encuentra en jurídico la propuesta del municipio, obviamente con los puntos que hicieron alcance el año pasado, y los cuales también estuvieron bastantes semanas trabajando en esta ordenanza. Esta ordenanza será llevada a sus correos para la comisión del próximo martes 13, es lo que les solicitó jurídico y la unidad de medioambiente. Por razones administrativas hubo una demora, así que la idea es que el martes 13 tengan la comisión de medioambiente y puedan trabajarla entre todos con la asistencia del ciento por ciento de los concejales. Eso sería si es que había algunas dudas con respecto a la ordenanza que hoy día tienen que actualizarla, tienen una que es del año 2007, y lo ideal sería que dentro de la ley y todo lo que puedan avanzar en esta ordenanza será sumamente importante.

**6.14. Información: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: señala que estuvo conversando con don Patricio Marín, director de Aseo y Ornato, de hacer un levantamiento con respecto a lo que son las campanas de reciclaje de vidrio y canastas de botellas de plástico. Comenta que, hoy día existe una mayor intención y voluntad de parte de todos los vecinos sobre todo del sector rural, de poder cooperar con el reciclaje y ya lo han solicitado varios sectores rurales, y enviará la información al secretario municipal respecto a cuáles son los sectores, lo cual ya lo ha conversado también con la unidad. Entonces, hay bastantes sectores que solicitan estas campanas de reciclaje y canastas también para botellas plásticas.

**6.15. Comentario: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: indica al Alcalde que quiere agradecer en lo interno que han podido conversar, que exista también la voluntad de poder para el próximo año 2021 trabajar con las otras organizaciones comunitarias y sociales que están pendientes con la subvención. Y, de acuerdo a eso también quiere agradecer a la Srta. Rommy, a la Sra. Ruth, a nuestra Dideco por el trabajo realizado en estas subvenciones de seguridad que son sumamente importantes, y sobre todo al Alcalde para el financiamiento de aquellas. Con respecto a lo que mencionaba la concejala Karen, del conjunto La Gloria, en lo personal mencionaba el conjunto Santa Olga, ya que también postuló y fue rechazado en las mismas condiciones, para la solicitud que quería hacer que se considerara también.

**6.16. Información: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: señala que tuvieron una comisión de educación, y para los concejales que no pudieron estar, informa que se les presentó el PADEM 2021. Y, como este concejo también es público, quiere entregar la tranquilidad a los apoderados, a los alumnos, a los niños, y a los jóvenes, que se está trabajando para poder entregarles la mayor tecnología, los tablet al ciento por ciento a lo que habían conversado anteriormente, y que no va a existir el ingreso a clases este año. Al respecto, está la disposición del Alcalde, de la directora, y de todos está la preocupación. Comenta que, se ha hecho un PADEM también trabajado en conjunto con la comunidad, con apoderados, han participado más de quinientos apoderados en el PADEM; por tanto ha existido una participación importante en este trabajo que van a estar presentando en comisión para luego ser ojala aprobado en concejo municipal.

**6.17. Agradecimiento: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: agradece a don Claudio Espinoza Cueto, encargado de operaciones y a don Julio Sáez por todos los trámites y diligencias que han podido ejecutar en lo interno y por la gran disposición que ha tenido con los vecinos.

**6.18. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Srta. Ordóñez: “**Informe de reactivación económico y tasa de desempleo”. Solicita una vez más, que por intermedio del Alcalde, la Agencia de Desarrollo Económico Local les informe la tasa de desempleo de Casablanca en el presente año. También solicita dar a conocer los programas de inserción laboral que existen para la comunidad, además de considerar nuevas capacitaciones enfocadas especialmente para jefas de hogar, afectadas por esta pandemia y que hoy están en situación de vulnerabilidad. Señala que, es relevante transparentar la política socioeconómica que se está implementando para articular la demanda con la oferta laboral existente.**

**6.19. Reiteración solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

**Concejala Srta. Ordóñez: “Desarrollo urbano, vial y de estructura pública sanitaria”. Vuelve también a solicitar que, por intermedio del Alcalde, la SECPLAN informe lo siguiente:**

**1. Cuáles son los proyectos de nuestro municipio a la fecha y en qué etapa se encuentra cada uno. Esto, lo solicitó el 8 de Septiembre y aún no hay respuesta.**

**2. En relación a los Fondos SUBDERE del plan “Paso a Paso Chile se recupera”, reitera la solicitud sobre la extensión de ciclovías en avenidas principales y en zonas rurales de Casablanca, y la ampliación de la red de agua potable para Lo Ovalle, entre otros puntos relevantes para la comunidad.**

**6.20. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

**Concejala Srta. Ordóñez: “Solicitud vecinos y vecinas de sector La Playa”. Señala que, a nombre de vecinos y vecinas de sector La Playa, solicita al Alcalde la contratación o gestión para contratar como municipalidad, o gestionar a través de la Municipalidad de Curacaví un camión limpia fosas. Esto debido al grave problema sanitario en la zona, por fosas colapsadas, donde son alrededor de 15 familias que solicitan este apoyo. Por otro lado, están solicitando al Alcalde agilizar las gestiones con la empresa concesionaria de la ruta 68, para que se realice la limpieza del entorno de la localidad, específicamente toda la franja que va aledaña a la ruta, ya que los vecinos no tienen las herramientas necesarias para esta gestión.**

**6.21. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

**Concejala Srta. Ordóñez: “Participación de zonas rurales en el plebiscito”. Indica al Alcalde que el próximo 25 de Octubre, Chile vivirá un plebiscito histórico en donde nadie quiere quedar fuera. Es por esto que solicita, como ya se lo ha pedido en forma telefónica, gestionar la disposición de buses municipales, o que se contraten para este efecto, para que nuestros vecinos y vecinas de zonas rurales también puedan trasladarse a sus locales de votación y ejercer su derecho democrático. Señala que es importante considerar esta situación, ya que en zonas rurales no cuentan con locomoción colectiva, y no sabe si el Alcalde tiene alguna novedad al respecto.**

**Alcalde Sr. Martínez: al respecto, indica a la concejala que están viendo, porque en las últimas elecciones ha estado absolutamente prohibido trasladar gente. Indica a la concejala que, harán las averiguaciones que correspondan y le van a contar.**

**6.22. Agradecimiento: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

**Concejal Sr. Castro: considerando que ve algunos directores hoy, señala que en estos días en estas últimas semanas ha sido constante su visita al municipio, es más, terminando este concejo tiene que asistir nuevamente. Agradece al Alcalde, al Administrador Municipal, a Dideco, ya que siempre es muy importante el apoyo que les prestan como concejal, porque el único objetivo muchas veces es llevar las inquietudes de los vecinos, sobre todo de los que no se pueden trasladar, de los que están en las zonas rurales, o que por motivos de trabajo no lo pueden realizar. Así que agradece enormemente, y como un ciudadano más espera el tiempo respectivo para que lo atiendan, y agradece el tiempo porque muchas veces las conversaciones son un poco extensas.**

**6.23. Agradecimiento: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

**Concejal Sr. Castro: agradece a la concejala Ilse Ponce, como presidenta de la comisiones tanto de medioambiente como de educación, lo que fue la jornada la semana pasada, que es sumamente importante, y dar una visión del trabajo a quienes los están viendo y quiénes son los votantes, porque esto no es del día martes, venir al concejo y levantar la mano como por ahí se ha dicho. Todo lo contrario, hay un trabajo tremendo y le consta de cada colega concejal. Entonces, le agradece a la presidenta concejala Ponce, por realizar comisiones muy importantes como es el medioambiente que tanto está a la palestra en estos últimos días en Casablanca con todo el tema de las viñas; y también con el tema de educación como la concejala Ponce bien lo planteaba. Así que agradece a la concejala Ponce, y a su disposición para seguir trabajando, y respeta mucho los tiempos del resto de los concejales por sus labores profesionales, y comprende también que a veces se les hace imposible de asistir a este tipo de reuniones. Pero agradece enormemente a la concejala Ponce como presidenta de comisión, porque hay una preocupación de trabajar no solamente en el concejo municipal, sino que en comisiones que aportan a lo que es nuestra educación y nuestro medioambiente, que son temas que están a la palestra en estos últimos tiempos.**

**6.24. Felicitaciones: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

**Concejal Sr. Castro: en relación al presupuesto, agradece al Alcalde por sus palabras, ya que están ad portas del período eleccionario, de tener los pies en la tierra con respecto al presupuesto, como bien lo dijo el Alcalde, de no inflarlo en la agenda administrativa. Agradece al Alcalde y se siente partícipe también de sus palabras con relación a los tiempos que están viviendo. Cree que hay que ser muy conscientes y felicita al Alcalde por su administración, ya que en el último tiempo han visto a través de la región muchos problemas en los municipios con relación a los temas financieros, con destituciones de alcalde, con juicio de cuentas algunas autoridades importantes lo cual todos lo pueden ver a través de la prensa, y cree que es sumamente importante como el Alcalde lo indicó, hacer un presupuesto municipal en este caso de acuerdo a los tiempos que están viviendo.**

**6.25. Agradecimiento: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

**Concejal Sr. Castro: con respecto a las subvenciones que hoy se otorgaron, agradece al Alcalde porque lo vieron en la comisión en el día de ayer, donde en mucho de los casos, el Alcalde y la gran mayoría aprobó el monto total de las subvenciones que se solicitaron, a diferencia de lo que manifestó la comisión. Así que eso es sumamente importante, y se lo agradece al Alcalde en nombre de todos los vecinos, porque si se van a lo que es el resumen, pueden ver que en su gran mayoría, como Alcalde aprobó el monto total, por tanto se le agradece. Y, ojalá que en los próximos minutos a través de los canales de redes sociales del municipio se dé a conocer a la comunidad de estas subvenciones.**

**6.26. Agradecimiento: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

**Concejal Sr. Castro: agradece al Alcalde, porque hace un mes aquí lo plantearon, y le parece que fue la concejala Ordóñez que tocó el tema en relación a algunos trabajos del Depto. de Tránsito con relación a algunas pinturas que se debían realizar. Y, en este caso específicamente cree que todos concordaron que no quieren que a la gente se les multe, por parte de carabineros o inspección municipal que se les saque partes. Y en este sentido lo dice por el tema que se vive a la entrada del hospital de Casablanca lo cual lo manifestó al director de Transito, la posibilidad de pintar los acceso; primero, el libre acceso de la ambulancia, y segundo para que los vecinos no se sientan perjudicados, entendiendo que le faltaba un poco de pintura al trazado de no estacionar, eso ya se realizó. Señala que, eso lo manifestó hace un mes para poder liberar los fondos para poder realizar estos trabajos, entendiendo que en los próximos días se va a realizar en otros sectores. Pero, lo importante era a la entrada de la ambulancia, ya que era muy complicado el acceso y salida de ello, y también para seguridad y tranquilidad de los vecinos, entendiendo que todos conocen las leyes del tránsito.**

**6.27. Consulta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

**Concejala Srta. Ordóñez: señala que hay una consulta que les están haciendo todos los vecinos de las juntas de vecinos, qué es lo que está pasando con la sanitización, porqué no se ha podido realizar con la periodicidad que se estaba realizando anteriormente.**

**Alcalde Sr. Martínez: al respecto señala que anoche se hizo la sanitización, algunos problemas en la disponibilidad de tractores han tenido; porque hay que recordar que los tractores no son municipales, sino que son de apoyo de los mismos vecinos, y los trabajos empiezan a cambiar a medida que pasa el tiempo. Pero, están preocupados y están viendo algún tipo de solución para no tener ese problema.**

**6.28. Consulta: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

**Concejal Sr. Castro: indica al Alcalde que mencionaba lo del Polideportivo; consulta si esa licitación ya se terminó, y si hay postulantes al respecto.**

**Alcalde Sr. Martínez: al respecto informa que aparecieron dieciséis empresas interesadas en el Polideportivo, y grandes empresas; por lo tanto espera que les vaya bien en la licitación y en la adjudicación.**

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:49 Hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL